
RECENSIONES

PARTIDOS Y DEMOCRACIA. NORBEERT LECHNER, JOSÉ JOAQUÍN BRUNNER y ANGEL FLISFISCH, Editores. *Flacso*. Santiago de Chile. 1985.

En 1964 Sergio Guilisasti publicó "Partidos Políticos Chilenos", ofreciendo una caracterización de los principales partidos a través de connotados dirigentes de cada uno de ellos, desde Francisco Bulnes y Eduardo Frei hasta Salvador Allende y Luis Corvalán. Exponiendo, más allá de los temas del día, una visión global de la sociedad, de los grandes problemas y sus posibles soluciones, la confrontación de las diversas posiciones ayuda al lector a formarse un juicio informado, acerca de las opciones posibles y las decisiones deseadas. Recogiendo aquella inspiración, el libro *Partidos y Democracia* renueva esa especie de mesa redonda para discutir el estado de la cuestión en las actuales circunstancias.

Los editores someten a un conjunto de actores políticos e intelectuales a un cuestionario que abarca una evaluación histórica, el régimen militar, las perspectivas futuras, y los problemas específicos del sistema de partidos. Quienes responden al cuestionario son, de alguna manera, representantes de las diversas corrientes de opinión: Pablo Barahona, Andrés Allamand, Juan Yrarrázaval, Genaro Arriagada, Gabriel Valdés, Mario Papi, Enrique Silva Cimma, Ricardo Lagos, Manuel Antonio Garretón y Sergio Vuskovic.

El cuestionario de los editores pone énfasis en la reorganización del sistema de partidos, en la perspectiva de que es necesario, antes de abordar eficazmente los problemas sociales, renovar primero los mecanismos políticos que permiten elaborar las alternativas y tomar decisiones colectivas. El sistema de partidos no es percibido por los editores como algo natural, sino que es algo que se construye, y donde la construcción es más una tarea política que técnica.

El sentido de la obra es promover en torno al tema una reflexión crítica por parte de las diez personalidades participantes.

Dicha reflexión abarcó las siguientes materias:

1. Como juicio global sobre el desarrollo histórico del sistema partidista en Chile, las personalidades consultadas (en adelante "los autores") valoraron al sistema de partidos como una institución fundamental en el desarrollo histórico de la Democracia representativa en Chile, y no como un mecanismo obsoleto o dañino. Un juicio más crítico mereció la dinámica de los últimos quince años del sistema de partidos, especialmente en cuanto a su excesiva polarización.

2. En cuanto a sus logros específicos dentro de la democracia chilena del pasado, los autores destacaron el rol de los partidos en la ins-

titucionalización de la participación política y en el desarrollo del pluralismo. Una parte de los autores, sin embargo, criticó su carácter de sistema extremista, con un sector de partidos desleales, ya sea en cuanto a sus conductas antidemocráticas o bien en cuanto a sus objetivos dictatoriales o a sus pretensiones hegemónicas irreversibles. También hubo críticas a la organización interna de los partidos, al grado de responsabilidad política de los mismos, y a su intervención exagerada en la marcha administrativa y social del país.

3. La crisis de 1973 fue percibida de un modo diverso por los autores. Algunos le niegan mayor responsabilidad a los partidos en la crisis de 1973; otros les adjudican una fuerte responsabilidad en dicha crisis, sea porque las disputas ideológicas de los partidos entre sí escamotearon los problemas reales del país, sea porque la lucha interpartidista exacerbó los conflictos sociales, o porque el sistema de partidos se mostró incapaz de canalizar adecuadamente la creciente movilización social. Por último, para algunos el sistema de partidos fue en parte responsable de la decadencia que habría estado sufriendo Chile.

4. En relación a la Constitución de 1980, mientras algunos autores descalificaban absolutamente sus orígenes y contenido, otros valoran sus bases esenciales, el sistema de derechos y deberes, y algunas modernizaciones institucionales introducidas en la Constitución. Sin embargo, incluso los autores que valoran diversos aspectos de la Constitución como positivos, propician reformas a aspectos básicos tales como la composición de algunos órganos de poder constitucional, sus atribuciones y el articulado transitorio de la Constitución. En cuanto a esto último, hubo cierto nivel de acuerdo entre los autores en que la Constitución contiene dos regímenes políticos diferentes: uno destinado a regir hasta 1989, y el segundo concebido para después de ese año. Por tal razón, algunos autores observaron de que la Constitución de 1980 constituye un ordenamiento constitucional formulado por anticipado.

5. Entre los rasgos sobresalientes que los autores estiman debiera tener una reorganización democrática en Chile, se mencionó reiteradamente un cambio de actitudes de parte de los actores políticos donde prime y se imponga el realismo, el desarrollo de una sociedad que supere la visión de que "todo es político", sin por ello caer en la "antipolítica", la concertación política, el Estado de Derecho, y un pluralismo ideológico que exige de los actores políticos el leal respeto a los derechos de las personas y a los principios y reglas democráticas.

6. En la coyuntura actual, los autores concuerdan en que la construcción acelerada del sistema partidista es la única manera de empezar a romper (o a llenar) el vacío político que provocan los regímenes autoritarios.

7. La mayoría de los autores estimó que muchos de los defectos del anterior sistema partidista persisten en la actualidad, especialmente la radicalización política en los hechos, el problema de la discutible representatividad de muchos de los dirigentes actuales y la falta de proyectos alternativos sólidos.

8. El sistema de partidos es percibido como algo que debe ser representativo de la pluralidad de intereses y opiniones sociales. Sin embargo, algunos autores formularon objeciones a su representatividad actual en cuanto a que en muchos casos no representarían las preocupaciones más bien prácticas de la ciudadanía, y en cuanto a que algunos partidos chilenos responderían principalmente a su respectiva militancia y, por lo mismo, quedaría distorsionada la representación del electorado.

9. La mayoría de los autores valorizó la función del Parlamento en la discusión pública de las diferentes opiniones, pero también estimó necesario vigorizar la deliberación pública, de modo que se constituya en una de las dimensiones primordiales de la vida política.

10. El sistema electoral fue abordado desde perspectivas diversas. Algunos hicieron hincapié en la legitimación de la democracia así como en su arraigo social y, en consecuencia, abordaron las leyes electorales bajo el punto de vista de un amplio pluralismo que permita a todos los ciudadanos sentirse representados. Otros, en cambio, enfatizaron la necesidad de dar estabilidad a los Gobiernos y son partidarios de promoverla mediante una legislación electoral que privilegie un sistema de pocos, pero amplios partidos.

11. La mayoría de los autores estimaron que la participación ciudadana a través de los partidos y la eficiencia técnica de los mismos son objetivos compatibles. Por tanto, en general se estimó que es posible evitar que el sistema partidista degenera en un "basismo" o "asambleísmo" que abra las puertas a la conducta irracional y, a la vez, es posible evitar que los partidos se encierren sobre sí mismos como una tecnocracia que aleje a los ciudadanos de la política.

12. En general, los autores propiciaron un pluralismo moderado que concilie la unidad nacional con la diversidad y la competencia partidista.

13. Para algunos autores, el problema de la ingobernabilidad de las democracias en el contexto latinoamericano requiere una dosis importante de acuerdo nacional entre las diversas fuerzas, como asimismo un propósito común de respaldar el desarrollo de un orden socio-económico que compatibilice las demandas de crecimiento y equidad, dentro del marco de economías más bien descentralizadas.

14. Mientras para algunos autores no es aceptable consagrar jurídicamente ningún criterio de exclusión de partidos anti-sistémicos, la mayoría de los autores acogieron el concepto de "democracia militante" que exija lealtad a los principios y reglas democráticas y sancione, incluso con la exclusión, a los partidos cuyos objetivos, actos y conductas signifiquen en la práctica una violación de los elementos esenciales de la democracia y del Estado de Derecho.

El arco pluralista de opiniones reunido en la obra permite al lector conocer diferentes enfoques, cada cual iluminando determinados aspectos. Cabe recordar que en éste, como en otros asuntos políticos, no existe una verdad científica. Aunque la organización de un sistema democrático de partidos sea finalmente una tarea política, ella presupone una reflexión crítica de los problemas involucrados. Ese es el sentido de una obra académica como la que hemos comentado.

C. R.